

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SISTEMA ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 076
(10 de agosto de 2016)

Por el cual el Subdirector General de Televisión y el Subdirector General de Radio Ejercen temporalmente la Representación Legal del Sistema Estatal de Radio y Televisión

EL DIRECTOR GENERAL
En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO,

Que el suscrito, Director General del Sistema Estatal de Radio y Televisión, estará fuera de la ciudad de Panamá, del 12 al 22 de agosto de 2016.

Que el artículo 11 de la Ley 58 del 28 de diciembre de 2005, establece que en ausencia temporal del Director General, el Subdirector General de Televisión y el Subdirector General de Radio ejercerán la representación legal del Sistema Estatal de Radio y Televisión.

RESUELVE,

ARTICULO PRIMERO:

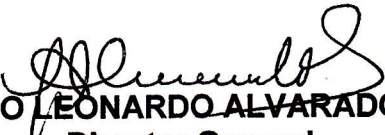
Encargar al Subdirector General de Televisión, Licenciado RAFAEL MONTES GOMEZ, del 12 al 16 de agosto de 2016.

ARTICULO SEGUNDO:

Encargar al Subdirector General de Radio, Licenciado JORGE ENRIQUE CONCEPCIÓN, del 17 al 22 de agosto de 2016, hasta que se reintegre el titular.

CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).


PACÍFICO LEONARDO ALVARADO SOLÍS
Director General